



**EMBAJADA DE COLOMBIA
EN LA REPUBLICA POPULAR CHINA**

Beijing, D. C. 14 de mayo de 1999

Excelencia:

Tengo el honor de referirme a la Nota de Vuestra Excelencia fechada el día de hoy que a la letra dice:

Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, que mediante consultas amistosas, nuestros dos Gobiernos han llegado al siguiente Acuerdo:

1. A solicitud del Gobierno de la República de Colombia, la República Popular China acuerda que la donación valorada en cinco millones de Yuanes de Renminbi estipulada en el Canje de Notas del 17 de septiembre de 1998 se destinará a proporcionar módulos y computadoras hechos por China para las zonas afectadas por el terremoto. La parte China se encargará de transportar estos materiales hasta el Puerto designado por la parte colombiana, y enviará dos técnicos chinos a Colombia para orientar las instalaciones.

2. La parte colombiana se encargará del cumplimiento de los trámites de desaduanización y el retiro de los materiales antedichos, y la transportación interna desde el Puerto colombiano hasta las zonas afectas por la calamidad, así como asumirá los gastos que se requieran.

A Su Excelencia
SHI GUANGSHENG
Ministro de Comercio Exterior
y Cooperación Económica
República Popular China



**EMBAJADA DE COLOMBIA
EN LA REPUBLICA POPULAR CHINA**

3. En Gobierno de Colombia exonerará de todos los impuestos al personal técnico chino y a los materiales arriba mencionados suministrados por la parte china.

4. Los asuntos concretos relativos al respecto será definidos en un contrato a firmarse por las entidades designadas respectivamente por los dos gobiernos.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en nombre del Gobierno de la República de Colombia, esta NOTA y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un Acuerdo entre los Gobiernos de la República China y la República de Colombia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

Además tengo en honor de confirmar a nombre del Gobierno de la República de Colombia la NOTA antes transcrita y coincidir que la NOTA de Vuestra Excelencia y la presente expresan el mutuo consentimiento entre los dos Gobiernos, cuyos efectos entrarán en vigor en la fecha de la presente NOTA.

Hago oportuna la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.

GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Colombia

(Traducción)

Beijing, 14 de mayo de 1999

Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, que mediante consultas amistosas, nuestros dos Gobiernos han llegado al siguiente Acuerdo:

1. A solicitud del Gobierno de la República de Colombia, la República Popular China acuerda que la donación valorada en cinco millones de Yuanes de Renminbi estipulada en el Canje de Notas del 17 de septiembre de 1998 se destinará a proporcionar módulos y computadoras hechos por China para las zonas afectadas por el terremoto. La parte china se encargará de transportar estos materiales hasta el Puerto designado por la parte colombiana, y enviará dos técnicos chinos a Colombia para orientar las instalaciones .

2. La parte colombiana se encargará del cumplimiento de los trámites de desaduanización y el retiro de los materiales antedichos, y la transportación interna desde el Puerto colombiano hasta las zonas afectas por la calamidad, así como asumirá los gastos que se requieran.

3. El Gobierno de Colombia exonerará de todos los impuestos al personal técnico chino y a los materiales arriba mencionados suministrados por la parte china.

A Su Excelencia

Guillermo Fernandez de Soto

Ministro de Relaciones Exteriores

República de Colombia

4.Los asuntos concretos relativos al respecto serán definidos en un contrato a firmarse por las entidades designadas repectivamente por los dos Gobiernos.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en nombre del Gobierno de la República de Colombia, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un Acuerdo entre los Gobiernos de la República Popular China y de la República de Colombia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**(Shi Guangsheng)
Ministro de Comercio Exterior
y Cooperación Económica
República Popular China**